



CORRIGE DECRETO ALCALDICIO N° 10537 DE FECHA 30 DICIEMBRE 2022, APRUEBA RECEPCION PROVISORIA DE LA OBRAS "REPOSICION DE VEREDAS CALLE ANGEL PARRA, 20 DE AGOSTO Y TOMAS, CHILLAN VIEJO".

DECRETO N° 1288

Chillán Viejo, 16 FEB 2023

VISTOS:

- 1.- Ley 19.434 que crea la Comuna de Chillán Viejo.
- 2.- Ley 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios.
- 4.- Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento vigente.

CONSIDERANDO:

- a) Decreto Alcaldicio N° 10567 de fecha 30 Diciembre 2022, aprueba Recepción Provisoria de las obras "Reposición de veredas calle Ángel Parra, 20 de Agosto, y Tomas Yavar, Chillan Viejo".
- b) Orden de ingreso municipal N° 1151167 por un monto de \$ 1.884.691.- por rotura de pavimento, los cuales corresponden a valores proforma.

DECRETO:

1.- CORREGIR en los Considerando letra "o)" **DONDE DICE:** Orden de ingreso municipal N° 1151149 por un monto de \$ 2.053.624.- por rotura de pavimento, los cuales corresponden a valores proforma, **DEBE DECIR:** Orden de ingreso municipal N° 1151167 por un monto de \$ 1.884.691.- por rotura de pavimento, los cuales corresponden a valores proforma.

2.- CORREGIR DONDE DICE: DEVUELVA Orden de ingreso municipal N° 1151149 por un monto de \$ 2.053.624.- por rotura de pavimento, los cuales corresponden a valores proforma, **DEBE DECIR: DEVUELVA** los derechos de rotura de pavimento de acuerdo a ingreso municipal N° 1151167 por un monto de \$ 1.884.691.- acogido a valores proforma

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JORGE DEL POZO PASTENE ALCALDE

JDPP/DFP/RBFJOB/job.

Alcalde; Sec. Municipal (SM), Directora de Adm. y Finanzas (DAF), Director Control Interno (DCI); DOM.